

reganosa

Código ético y de conducta

reganosa





Como presidente de Reganosa tengo la satisfacción de presentar el Código Ético y de Conducta de la compañía. Se trata de un hito muy relevante, porque uno de los compromisos fundacionales de Reganosa fue -y continúa vigente- el esfuerzo por desarrollar un proyecto para las personas, enraizado desde su origen en la sociedad y economía gallegas, pero con una proyección nacional e internacional.

Esta visión, que ha marcado nuestras actuaciones y el desarrollo de nuestras operaciones, nos ha permitido contar con profesionales que han convertido a la compañía en un proyecto de referencia en el sector por su eficiencia productiva, destacando en el cumplimiento de los más rigurosos estándares y normativas sectoriales.

Los valores de Reganosa son conocidos, asumidos y seguidos por todo el personal y por los colaboradores externos, para garantizar su integridad en todas las operaciones. Con el objetivo de ir más allá, queremos compartir estos valores con el conjunto de nuestros grupos de interés, para lo que formulamos el presente Código Ético y de Conducta, que recoge los principios y valores que nos han guiado a lo largo de estos años y se adapta a las nuevas demandas sociales y de gestión corporativa.

La publicación del Código Ético y de Conducta constituye un hito importante de transparencia con todos los grupos de interés, así como de promoción de buenas prácticas de gestión entre las empresas de nuestro sector y en nuestra cadena de suministro. Este impulso debe facilitar el avance de todos hacia un modelo de respeto y desarrollo equilibrado entre los ámbitos social, ambiental y económico, que sea beneficioso para la sociedad.

Los principios y valores que configuran este Código han sido desarrollados y promovidos por el Consejo de Administración que presido. El equipo directivo y los trabajadores de Reganosa son elementos clave en los que se apoyan y desarrollan estos valores, y también son quienes los promueven entre proveedores, clientes y demás grupos de interés. La empresa se compromete a facilitar los medios adecuados para que el contenido del presente Código sea conocido, comprendido, implantado y respetado por todos los miembros de la compañía. Asimismo, estos valores son extensivos a nuestra cadena de suministro en el ámbito de sus responsabilidades, para lo cual Reganosa facilitará e impulsará su conocimiento y aplicación. En la certeza de que todos los relacionados con Reganosa sabremos valorar la utilidad de este documento y nos esforzaremos en el cumplimiento estricto y permanente de todo lo aquí expuesto, recibid un cordial saludo.

José María Paz Goday
Presidente

A handwritten signature in black ink, which appears to read 'José María Paz Goday'. The signature is fluid and cursive, with a long horizontal stroke at the end.

La empresa y
sus valores



Nuestro objetivo es ser una empresa de energía eficiente, de calidad y comprometida con el medioambiente, que mejore el bienestar de las personas y del entorno, además de fomentar su desarrollo y crecimiento.

Buscamos la creación de valor para el accionista y la satisfacción de los clientes, al mismo tiempo que la mejora del bienestar de las personas. Maximizamos la protección de nuestro entorno implantando los últimos avances tecnológicos en materia de seguridad y medio ambiente con la finalidad de reducir al máximo el impacto sobre el medio, en especial todo lo relacionado con el cambio climático.

Los valores aquí recogidos constituyen una referencia y guía para el comportamiento de la dirección y los trabajadores de Reganosa, a la vez que son un reflejo de la conducta leal y de buena fe con la que desarrollamos todas nuestras operaciones y responsabilidades.

- **Integridad**, entendida como una actitud justa, fiable y equitativa, en las decisiones de la compañía, que se desarrollará en un marco de riguroso cumplimiento de la legislación vigente y atendiendo a las mejores prácticas del sector.

- **Honestidad** en todas las actuaciones de los empleados, cumpliendo las leyes, reglamentos internos y el presente Código, más allá de las responsabilidades operativas que se les hayan conferido. Todos los empleados deben de garantizar que no surja ningún conflicto de interés, real o percibido, entre sus obligaciones laborales y cualquier interés ajeno a su desempeño profesional.

- **Transparencia** en el desarrollo y ejercicio de los compromisos adquiridos con cada grupo de interés.

- **Respeto** y consideración a los derechos de las personas y de los grupos de interés de Reganosa, escuchando y atendiendo sus legítimas demandas.

- **Esfuerzo** personal y compromiso con la seguridad, la innovación, la mejora continua y la eficiencia en nuestros procesos, buscando resultados de la máxima calidad a través de la implantación de las mejores prácticas operativas y medioambientales, apoyando nuestros procesos con las tecnologías más avanzadas y acreditándolo.

- **Compromiso** con el proyecto empresarial, trabajando en equipo y buscando soluciones que mejoren la labor de Reganosa y sean beneficiosas para el conjunto de la sociedad y el entorno.

- **Arraigo** local con proyección global. Reganosa es una compañía enraizada en su entorno por sus accionistas y por su condición de estratégica para Galicia, a la que aporta servicio, bienestar y riqueza. Pero opera en un mercado global con las ventajas que le dan su ubicación, su solvencia financiera y su conocimiento, que está en disposición de aportar allí donde se requiera para beneficiar a sus clientes y al conjunto de la sociedad.

Principios y normas de comportamiento

Le damos importancia a nuestro Código:

- Creando un Comité de Ética para salvaguardar el cumplimiento y la difusión de todos los principios.

Adquirimos una responsabilidad personal y corporativa:

- Cumplimos rigurosamente con todas obligaciones legales laborales, tributarias, medioambientales y de carácter económico para lo que adoptamos las medidas precisas que aseguren su efectivo cumplimiento.
- Medimos, seguimos y respetamos todo lo expresado en el Código.
- Lo difundimos entre nuestros grupos de interés.

En nuestro lugar de trabajo

La seguridad es lo primero. Operamos de forma segura, fiable y responsable, comprometiéndose nuestros trabajadores en el desempeño de unas prácticas seguras.

Trabajamos en equipo y escogemos a los mejores colaboradores para lograrlo.

Respetamos los derechos humanos, rechazamos cualquier tipo de discriminación, acoso y maltrato.

Protegemos la confidencialidad de la información de la compañía y la privacidad de las personas, y usamos los sistemas informáticos de forma responsable.

Protegemos nuestros activos y los usamos con responsabilidad.

Compromiso con nuestro entorno y comunidad

Operamos de forma segura y transmitiendo confianza.

Protegemos el medio ambiente.

Colaboramos en el desarrollo socioeconómico de la comunidad.

Cumplimos con nuestras obligaciones económicas.

Conducimos nuestras operaciones con ética.

Ante nuestros contratistas

Cumplimos nuestros estándares éticos.

Promovemos su cumplimiento entre los contratistas.

Ante nuestros clientes

Cumplimos con nuestros estándares éticos.

Damos a conocer nuestro Código.

Ante nuestros accionistas

Reportamos información de forma transparente.

Nos obligamos a cumplir con la legalidad vigente.

Preservamos la reputación de la compañía.

Le damos importancia a nuestro Código:

Creando un Comité de Ética para salvaguardar el cumplimiento y la difusión de todos los principios.

Integrando en la estructura la Función de la Responsabilidad Social Corporativa de Reganosa y del Comité de Ética que garantizarán la prevención de los posibles incumplimientos del presente Código.

Promoviendo el conocimiento del Código, y asesorando en su interpretación y aplicación.

Supervisando su cumplimiento con la colaboración de los directores de área.

Ofreciendo apoyo a los trabajadores, garantizando la confidencialidad ante posibles denuncias y ayudándoles a resolver eventuales dilemas en el cumplimiento del Código.

Llevando a cabo investigaciones independientes sobre cuestiones de ética y cumplimiento de las normas cuando proceda. Además garantizaremos siempre que las investigaciones se ajustan a la legalidad.

Dando respuesta a la demanda de información que se plantee sobre el Código y realizando aquellos informes y evaluaciones que sean requeridos

Poniendo por parte de Reganosa los medios adecuados para facilitar la aplicación y el cumplimiento del presente Código, estableciendo sistemas de evaluación y sanción de las conductas reprobables, de modo que en todo momento esté protegido el trabajador que denuncie un potencial incumplimiento.

Adquirimos una responsabilidad:

Cumplimos rigurosamente con todas obligaciones legales, laborales, tributarias, medioambientales y de carácter económico y adoptamos las medidas que sean precisas para asegurar su efectiva observancia.

Seguimos y respetamos todo lo expresado en el Código.

Damos ejemplo y difundimos entre los empleados y grupos de interés los valores que defiende el Código, comunicando nuestras inquietudes sobre cualquier situación que pueda infringirlo.

*Principios y normas
de comportamiento en
nuestro lugar
de trabajo*

“Respetamos los derechos humanos y rechazamos todo tipo de discriminación, acoso y maltrato.

Trabajamos en equipo y escogemos a los mejores colaboradores para lograrlo.”

La seguridad es lo primero

El compromiso de la compañía en materia de seguridad y protección del entorno y las personas es asumido al más alto nivel directivo.

Nuestra Política de Seguridad, Salud, Medio Ambiente y Calidad es el cauce operativo para la gestión de este principio clave por el cual Reganosa medirá y actuará sobre los parámetros esenciales para minimizar y prevenir cualquier incidente industrial o laboral.

La seguridad es la prioridad de todas las operaciones que realizamos, protegiendo con ello a las personas y al medio ambiente. El rigor en la ejecución de los procedimientos, la implantación de las tecnologías adecuadas y la formación nos permiten desarrollar las operaciones con la máxima seguridad conforme a los estándares internacionales.

La seguridad es responsabilidad de todos. Los trabajadores de Reganosa deben actuar como garantes de que todas las operaciones y tareas se realicen con la máxima seguridad y cumpliendo todos los procedimientos y estándares establecidos.

Ningún trabajador de Reganosa ni personal externo bajo su responsabilidad podrá introducir en las instalaciones de la compañía alcohol, sustancias prohibidas, armas ni personal no autorizado.

Es obligación de los trabajadores notificar cualquier comportamiento anómalo o deficiencia observada a través de los superiores jerárquicos.

Respetamos los derechos humanos

Se velará por el efectivo cumplimiento de los derechos humanos.

Reganosa suscribe todos los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, asumiendo cada una de las obligaciones derivadas de ello.

Los empleados no serán discriminados por motivo de sexo, raza, religión, convicciones, orientación sexual o discapacidad. También regirá este principio en la selección, contratación y carrera profesional de los trabajadores, así como en salarios y prestaciones. La promoción profesional se basará en los principios de mérito, capacidad y mejor desempeño de funciones.

Se respetará la diversidad de los trabajadores y no se tolerará discriminación ilegal alguna.

No se incurrirá bajo ninguna circunstancia en conductas de acoso sexual, abuso de autoridad, ofensa, difamación u otro tipo de acciones que deriven en situaciones intimidatorias o que creen un ambiente hostil.

Estas políticas serán aplicables en las relaciones internacionales de la compañía, particularmente en el ámbito del tráfico marítimo en nuestra Terminal.

Dentro del entorno de influencia, Reganosa promoverá la observancia de los Derechos Humanos y de los demás principios de este Código.

Trabajamos en equipo y protegemos la privacidad

Reganosa apuesta por la mejora continua a través de la creación de grupos de trabajo multidepartamentales, teniendo los trabajadores un papel fundamental en la creación de un ambiente laboral que fomente la consecución de dichos objetivos, promoviendo los valores de transparencia y respeto como pilar para la obtención del éxito.

El proceso de elección de colaboradores para el desarrollo de los proyectos ha de ser cuidadoso y objetivo. Reganosa fomenta la colaboración con el ámbito universitario y académico como fuente de talento y aportación de valor a nuestros proyectos.

Los sistemas de información son un elemento clave para facilitar la consecución de los objetivos dentro de nuestro negocio y de uso estrictamente profesional, debiendo seguir los trabajadores, en todo momento, nuestra Política de Seguridad de la Información y de Utilización de Sistemas de Información.

Reganosa respeta la privacidad de los empleados, por lo que usará la información personal únicamente por razones profesionales y de conformidad con la legislación aplicable.

Protegemos nuestros activos y evitamos conflictos de interés

Todos los trabajadores nos comprometemos a proteger y utilizar de forma respetuosa los activos de Reganosa, que incluyen los equipos de proceso, las instalaciones y edificios, así como los recambios y materias primas, los desechos o mermas y los vehículos.

Igualmente, deben ser usados de forma responsable los activos intangibles, como el tiempo de dedicación a la empresa, los sistemas de información, las patentes y los registros. Los trabajadores se comprometerán a utilizar todo ello con fines legítimos, preservándolos de cualquier posible daño potencial.

Todo aquel trabajador con responsabilidades en la elaboración de presupuestos debe seguir los procedimientos establecidos, y asegurarse que las partidas aprobadas se utilizan con los fines comprometidos por la dirección de Reganosa.

Un conflicto de interés nace cuando un trabajador utiliza la compañía para beneficio particular, personal, financiero, político o meramente social que pueda dañar la imagen de la compañía.

Los trabajadores de Reganosa son responsables de evitar todas aquellas situaciones que puedan llevar a conflictos de interés entre ellos y la compañía.

No se permite, salvo permiso por escrito del Comité de Ética, relación alguna con contratistas, clientes, usuarios, competidores ni personal de Reganosa, a través de empresas o afiliaciones en las que el empleado participe, ostente poderes o actúe como consultor independiente.

*Principios y normas
de comportamiento con
nuestro entorno
y comunidad*

“Protegemos el medioambiente, además de colaborar con el desarrollo socioeconómico de la comunidad y cumplir con nuestras obligaciones económicas.”

Protegemos el medioambiente y colaboramos con el desarrollo socioeconómico

Todos los trabajadores de Reganosa se comprometen a cumplir y defender la Política Medioambiental de Reganosa.

Se prevendrá y minimizará todo posible impacto ambiental negativo sobre el entorno, con especial énfasis en la preservación del medio marino.

Para ello, se atenderá y respetará la biodiversidad, se fomentará el uso eficiente de la energía y los recursos naturales, y se medirá y actuará sobre los parámetros clave de gestión medioambiental, más allá de lo estipulado en el marco legal.

Nos comprometemos a gestionar con transparencia nuestras relaciones con la comunidad, y a informar de aquellas cuestiones que ayuden a preservar todos los compromisos adquiridos por la compañía.

Nos comprometemos con el desarrollo socioeconómico de la comunidad en la que estamos presentes.

Fomentaremos el desarrollo de infraestructuras energéticas como factor estratégico para el progreso del tejido social y empresarial de nuestro entorno.

Promoveremos el uso del gas natural –en tanto que combustible fósil disponible y limpio- para el bienestar de las personas y el avance de las empresas.

Favoreceremos el desarrollo de las compañías locales en la medida en que sea posible compartir con ellas el conocimiento y la experiencia de Reganosa. En este sentido, Reganosa se compromete a proporcionar información transparente sobre su actividad e impacto en su página web (www.reganosa.com).

Cumplimos con nuestras obligaciones económicas, conduciendo nuestras operaciones con ética

Reganosa declarará conforme a los requerimientos legales y fiscales sus ingresos y gastos, con total transparencia en los criterios utilizados, auditará sus cuentas y las presentará en el Registro Mercantil. También cumplirá puntualmente con todas sus obligaciones tributarias.

Cumplirá con todas las leyes que prohíben el blanqueo de capitales o la financiación con fines ilegales o ilegítimos.

En todo momento, los trabajadores deberán asegurarse de que las relaciones comerciales se hagan con fines y fondos legítimos, y deberán controlar las señales de advertencia como pagos a paraísos fiscales, en metálico o no documentados.

En el caso de que el trabajador detecte la existencia de pagos no declarados o de actividades de blanqueo de capitales lo comunicará al Comité de Ética.

Actuaremos de forma leal y honesta en nuestras relaciones mercantiles.

En las relaciones con las Administraciones evitaremos cualquier situación que pueda implicar una actuación deshonestas, siendo especialmente rigurosos en evitar el cohecho y el soborno, para lo que se adoptarán las medidas precisas en prevención de cualquier ilegalidad.

*Principios y normas
de comportamiento
ante nuestros
contratistas*

*“Nos aseguramos que nuestros
contratistas conozcan y
acepten lo estipulado en el
Código de Contratación.”*

Cumplimos y promovemos los estándares éticos

En todos nuestros procesos de relación con contratistas debemos cumplir con los estándares recogidos en el Código Ético de Contratación de Reganosa.

El trabajador deberá rechazar todo tipo de regalos y atenciones que puedan ser ofrecidos por cualquier contratista. Una situación de este tipo debe ser comunicada al superior jerárquico.

Como excepción, se pueden aceptar regalos con un valor simbólico en atención a las relaciones profesionales habituales con proveedores, siempre que estos no superen una mera atención de cortesía y no influyan en las tomas de decisiones e imparcialidad de Reganosa.

Está expresamente prohibido facilitar a un proveedor un teléfono, dirección o señas particulares.

Cuando se prevea la asistencia a actos acompañados por contratistas en los que se proporcionen comidas, entretenimiento, alojamiento u otras actividades que impliquen gastos económicos, éstos deben ser comunicados previamente al superior jerárquico para su aprobación y para tomar las medidas adecuadas.

Si el trabajador detecta cualquier intento por parte de un contratista de influir en nuestras decisiones profesionales, debemos comunicarlo de forma inmediata al superior jerárquico.

Al seleccionar, evaluar y homologar a un proveedor se debe cumplir con todo lo estipulado en los procedimientos de Reganosa, en los procesos de selección previa de oferentes, licitación, negociación, contratación y seguimiento de proveedores, fomentando que los mismos cumplan con los estándares de responsabilidad social.

Reganosa introducirá criterios de responsabilidad corporativa en la adjudicación de los principales contratos, comprometiéndose a realizar un proceso de vigilancia y mejora continua en la actuación responsable de sus proveedores.

Nos aseguraremos de que nuestros contratistas conozcan y acepten lo estipulado en el Código Ético de Contratación de la compañía.

*Principios y normas
de comportamiento
ante nuestros
clientes*

“Cumplimos con nuestros estándares éticos y daremos a conocer nuestro Código a los clientes para su conocimiento.”

Cumplimos los estándares éticos

Los trabajadores de Reganosa no aceptarán de los clientes regalos o atenciones que puedan influir o puedan ser interpretados como un intento de incidir en la toma de decisiones. Esta circunstancia deberá comunicarse al superior jerárquico.

Caben las atenciones ocasionales con clientes para facilitar las relaciones de Reganosa, para lo que será preciso comunicarlo al superior jerárquico, habiendo cumplimentando los procedimientos internos de aprobación. Estas atenciones deberán ser siempre razonables y proporcionadas con el objetivo que se pretende.

Los trabajadores facilitarán el Código Ético a los clientes para su conocimiento, resolviendo cualquier cuestión que sobre el mismo se plantee y actuarán siempre de acuerdo con los valores y normas de conducta contenidas en el presente Código.

*Principios y normas
de comportamiento
ante nuestros
accionistas*

“Reportamos información de forma transparente, fiable, sólida y auditable, obligándonos a cumplir la legislación vigente y preservando la reputación de la compañía.”

Reportamos información de forma transparente

En Reganosa consideramos clave el mantenimiento de una información transparente, fiable, sólida y auditable, trasladándola tanto a nuestros accionistas como a nuestro Consejo de Administración, Comisión Ejecutiva y Comité de Dirección.

Todos los empleados deben actuar de forma responsable a la hora de obtener y mantener registros y datos sobre cualquier ámbito de la actividad de Reganosa. Los trabajadores están obligados a ser rigurosos a la hora de reportar la información de estricto cumplimiento legal, así como la requerida por nuestros cuadros de mando estratégicos y operativos.

Los libros, registros y cuentas de Reganosa deben reflejar de forma completa y precisa las transacciones de la empresa, cumpliendo todas las obligaciones y mejores prácticas contables, así como los requerimientos internos.

Se reportará de forma veraz, contrastable y sin opacidad toda la información, financiera o no, que deba ser comunicada a los grupos de interés y a la sociedad en general.

Se cumplirá la legislación vigente y se respetarán íntegramente los compromisos asumidos en las relaciones contractuales.

Los trabajadores preservarán la imagen y reputación de Reganosa en el ámbito profesional y colaborarán en el control del uso responsable de la misma por proveedores, contratistas y otras empresas o entidades colaboradoras.

Toda manifestación e intervención pública de los trabajadores deberá haber sido comunicada previamente al superior jerárquico y ser respetuosa con la imagen de la compañía, evitando todo daño o lesión a sus intereses y actuando de forma leal con la misión, la visión y los valores de Reganosa.

Los trabajadores se comprometerán a denunciar aquellas situaciones que pongan en peligro dicha reputación y que puedan implicar que el presente Código ha sido infringido.

La empresa se obliga a realizar un informe de seguimiento a los accionistas en el que se detalle la evolución de la implantación del modelo de Responsabilidad Social Corporativa, así como todas sus iniciativas en este campo, conforme a los estándares internacionales más exigentes.

Asimismo, los trabajadores de Reganosa respetarán las obligaciones y compromisos de la compañía, y se abstendrán de realizar o colaborar en acciones que, aún siendo legales, puedan comprometer el principio de legalidad o dañar su reputación y la de la compañía.

Todos los trabajadores deberán actuar de forma leal con la compañía respetando la confidencialidad de la información de que dispongan en su ámbito profesional y atendiendo a sus responsabilidades. No se deberá transferir información alguna sobre condiciones comerciales salvo en aquellas en las que la empresa esté obligada.

